

27 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBUENA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 297

-2019-AGN/J

Lima, 27 DIC. 2019

VISTO, el Informe N° 672-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, por Resoluciones Jefaturales N° 144-2018-AGN/J y N° 163-2019-AGN/J, de fechas 13 de julio de 2018 y 22 de agosto de 2019, respectivamente, se aprueba la creación de áreas y coordinaciones de los órganos del Archivo General de la Nación y se asignan funciones a las mismas, entre las cuales se encuentra el Área de Planeamiento dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 215-2019-AGN/J del 06 de noviembre de 2019, se encarga a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria las funciones del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 672-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 26 de diciembre de 2019, el Área de Recursos Humanos comunica a la Oficina de Administración que la señora "(...) Zoila Gladys Valderrama Sarria, Jefa (e) del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se encuentra de vacaciones correspondiente al año 2018, a partir del 18 al 23 de diciembre de 2019 y 24 de diciembre vacaciones correspondientes al año 2019 (...);

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Encargada;

Que, considerando que el periodo del descanso vacacional de la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria, Jefa (e) del Área de Planeamiento es del 18 al 24 de diciembre de 2019, cabe tener en cuenta lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual se dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto justificativo para su adopción", situación que se advierte en el presente caso;



Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente, con eficacia al 18 de diciembre de 2019, al señor Leonardo Espinoza Tello para que realice las funciones del Área de Planeamiento, por el periodo comprendido entre los días 18 al 24 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Archivo General de la Nación, en tanto dure la ausencia de la Encargada.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

27 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo